

63



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 071-2012-UNAM

Moquegua, 02 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 157-2012-OPP/UNAM, de fecha 01 de marzo del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 068-2012-OPP/UNAM, de fecha 28.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 068-2012-opp/UNAM, de fecha 28.02.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez solicita autorización por Comisión de Servicios para trasladarse a la ciudad de Lima con la finalidad de presentar la información referente a la Conciliación del Marco Legal Presupuestario Año Fiscal 2011, el día 07 de marzo ante la Dirección General de Contabilidad Pública; para tal efecto solicita dos días y medio de viáticos y asignaciones, así como los pasajes correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 157-2012-OPP/UNAM, de fecha 01.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 211 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez para trasladarse a la ciudad de Lima con la finalidad de presentar la información referente a la Conciliación del Marco Legal Presupuestario Año Fiscal 2011, el día 07 de marzo ante la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión Oficial de Servicios del Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto para trasladarse a la ciudad de Lima con la finalidad de presentar la información referente a la Conciliación del Marco Legal Presupuestario Año Fiscal 2011, el día 07 de marzo ante la Dirección General de Contabilidad Pública, otorgándose 2 ½ días de viáticos y asignaciones: día 06 (partida), día 08 (retorno); conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
27	Roberto Tito Condori Pérez	Recursos Ordinarios	23.21.21	50.00
		Recursos Ordinarios	23.21.22	525.00
		Recursos Ordinarios	23271199	12.00
TOTAL				587.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abg. León Felipe Cahua Laura
SECRETARIO GENERAL